CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor juez que una vez revisado el presente expediente se aprecia que la Agencia Nacional de tierras envió respuesta al despacho, conforme a lo dispuesto por este despacho en providencia del 11 de mayo del 2022 y requerido nuevamente el 23 de agosto del 2023. Paso a Despacho hoy 08 de marzo del 2024.

F. Jannet Giraldo Gallego
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Carlos Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	PERTENENCIA
Accionante	MARIA OTILIA GALEANO
Demandado	MARGARITA GALEANO DE GOMEZ Y OTROS
Radicado	05649-40-89-001-2018-00024-00
Providencia	Auto # 0173
Asunto	- Programa Continuación Audiencia

Dado que se superó el motivo del aplazamiento de la audiencia, con la finalidad de continuar con el trámite procesal respectivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., **SE CITA A LAS PARTES y APODERADOS** para la realización de la **audiencia integral**, el día 09 **del mes de abril de 2024, a la hora de las 10 a.m.**

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 ibídem. La audiencia se hará presencial en la sala de audiencias del despacho.

.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 023 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8), el día 12 de marzo de 2024 a las 08:00am.

F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA